celòna, paseo de Gracia 132, en solicited de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.º AT/1.580/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E.T. 6.573, «Juan Comellas Guitart». Final de la misma: E.T. número 6.652, «Edificios Atlanta, Sociedad Anónima».

Sociedad Anónima.

Término municipal a que afecta: Viladecáns
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,388 subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Calle Veinticinco de Enero de
Mil Novecientos Treinta y nueve.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorzar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, enrobado por Decreto 2610/1966

Aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—1 000-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctri-4648 ca que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son la siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AT/26.492/75.

Numero del expediente: Seccion 3.º A1728.49275.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión, con linea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 13, línea a 25 KV., L.B.
10, Santa Coloma-Badalona.
Final de la misma: E.T. número 5.981, «Patronato Municipal
de la Vivienda».
Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Grama-

net.
Tensión de servicio. 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,081 aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Singuerlin.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 26 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—1,001-C.

Barcelona, cial.—1.001-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctri-4649

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicillo en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguien-tes.

Número del expediente: Sección 3.ª AT/4.607/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 6. línea a 25 KV., derivación a E. T. 4.577. Final de la misma: E. T. número 5.919, «Agrupación de Ve-

cinos de Teya».

Término municipal a que afecta: Valiromanas. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros. 1,448 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Hormigón y metálicos. Estación transformadora: Término municipal de Vallromanas, afueras.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—1.002-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-4650 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.ª AT/1,369/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea. Apoyo número 80, línea a 25 KV., a E.T. 4.720, «Can Cabot».

Final de la misma: E.T. número 5.662, «Carmen Margenat Piella».

estación transformadora: Junto Riera de Orríus.

Estación transformadora: Junto Riera de Orríus.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—1.003-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 4651

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-vitantes. guientes:

Número del expediente, Sección 3.º AT/25.474/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 10, línea a 25 KV., a
E. T. 4.446, «Pedro Corberó».
Final de la misma: E.T. número 5.439, «José Feriche Nar-

Término municipal a que afecta: Begas.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros. 0,538 aéreo.
Conductor: Cobre de 35 millmetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Junto Riera de Salón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1977.-El Delegado provincial.—1.005-C.

4652

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-

Número del expediente: Sección 3.ª AT/23.032/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 15, línea a 25 KV., a E.T. 4.289 «R. Juliá y A. Rebolledo».
Final de la misma: E. T. número 5.407, «Hoscebar, S. A.».
Término municipal a que afecta: Villanueva y Geltrú Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020 aéreo y 0,271 subterráneo.
Conductor: Cobre de 35 y 50 milimetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera y cable subterráneo.
Estación transformadora: Calle Crucero Nanorías.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.-1.006-C.

4653

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ear-celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación elécrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente. Sección 3.º AT/470/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 4, línea a 25 KV., derivación a E.T. 5.576, «Junta Administrativa Nuevo Abastecimiento Aguas de Barcelona».

Final de la misma: E.T. número 5.152, «Parker Pen Española»

ola».
Término municipal a que afecta: Cardedéu.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros. 0,110, aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera con zanca y hormigón.
Estación transformadora: Junto a estación depuradora de

aguas de Barcelona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento le lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declaresuerto autorizar la instalación de la linea solicitada y decla-rar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la impo-sición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1977.-El Delegado provincial.—1.007-C.

4654

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autroización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-

Número del expediente: Sección 3.ª AT/16.815/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 10, línea a 25 KV., derivación a E. T. 4.433, «Formo, S. A.».
Final de la misma: E.T. número 5.121, «Juan Francisco Vi-

dal Folch.

FOICHS
TÉRMINO MUNICIPAL A que afecta: Gavá.
Término municipal a que afecta: Gavá.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros. 0,180 aéreo.
Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Junto a la avenida Bertrán y Güell

Esta Delegación Provincial, en complimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1969, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—1.008-C.

4655

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en está Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-quientes.

Número del expediente. Sección 3.º AT/24.273/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

sión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la linea: Apoyo número 6, línea a E.T. 4.939, «Pedro Alba Vidal».
Final de la misma: E. T. número 4.952, «Pedro Alba Vidal».
Término municipal a que afecta: Villanueva y Geltrú.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,930 aéreo.
Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera y hormigón.
Estación transformadora: Caminos Mas Roig-Piular.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la increación.

la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—1.009-C.